

PROTOCOLO UTILIZACIÓN
PISCINAS COVID-19
Temporada 2021

1. Las presentes normas se establecen para cumplir la normativa de precaución referente a las restricciones sanitarias para hacer frente al COVID-19. Son de **obligado cumplimiento**. La no observación de las mismas conlleva la expulsión del club durante un mes desde el día de la infracción.
2. Hasta nueva orden, el aforo de entrada al club es de **400 personas** (30% del aforo total). Una vez alcanzado ese número no se permitirá la entrada de ninguna persona al recinto.
3. Para poder acceder, es **obligatorio pedir cita previa**. La cita previa se solicita en <https://cdmontecanal.com/cita-previa-piscina>
4. Los socios pueden reservar cita previa de piscina con hasta 10 días de antelación, y los no socios con 5 días.
5. Si se dispone de cita previa y no se cancela con un mínimo de 48h, en caso de ser no socio, la entrada deberá abonarse igualmente. En el caso del socio dispondrá de una antelación mínima de 24h.
6. La **entrada** al club para los usuarios de piscina se realizará por la **puerta principal del club**. El resto de usuarios (tenis, pádel y bar) pueden entrar por la puerta del bar. Este sistema se habilita para evitar aglomeraciones y filas/esperas innecesarias. La no observancia de esta regla supone la expulsión inmediata del club durante toda la temporada de verano.
7. Cada día se entregará una **pulsera de color** para poder acceder a la piscina a aquél que haya reservado cita previa. Sin ella, el socorrista no permitirá la entrada ni al césped, ni a la piscina. La **pulsera se recoge en recepción nada más entrar**.
8. La **salida del club se realiza por la puerta del bar**, en todos los casos.
9. La piscina tendrá una puerta de entrada y una de salida. El encargado de permitir la entrada y salida de las tres piscinas será el socorrista, respetando siempre el aforo correspondiente.
10. Se ruega mantener la **distancia de seguridad** y las máximas precauciones tanto dentro como fuera del agua; así como hacer caso en todo momento a las indicaciones del socorrista.
11. En caso de estar alguien esperando a entrar a una de las piscinas, el **tiempo máximo** de baño de las personas que estén en el agua será de **20 minutos**.
12. En el césped es obligatorio mantener la distancia de seguridad.
13. El alquiler de tumbonas cuesta 5€ (no socios) o gratuito (socios). Es obligatorio pasar por recepción a solicitar el alquiler, tanto socios como no socios. En recepción se entregará un ticket. La hamaca la entregará el socorrista.

14. El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el recinto del club deportivo, salvo en actividades incompatibles con su uso o en la práctica del deporte (pádel, tenis, preparación física, etc.)

15. Está prohibido fumar en todo el recinto, por normativa COVID. Dispone de unas mesas en el parking con ceniceros habilitadas al efecto.

16. El usuario se compromete a seguir las instrucciones del personal del club y a garantizar un comportamiento que garantice la seguridad sanitaria del resto de clientes y trabajadores en todo momento.

17. Estas normas estarán vigentes hasta la entrada en fase 2 o cambio de la normativa sanitaria actual.

Atentamente,
Junta Directiva
CD Montecanal